



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(6)/11
3 de noviembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU
SEXTO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN LA HABANA
DEL 25 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

Primera parte

DELIBERACIONES

ÍNDICE

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES..... | 1 - 9 | 4 |
| A. Ceremonia de bienvenida..... | 1 - 2 | 4 |
| B. Apertura oficial..... | 3 - 5 | 4 |
| C. Elección del Presidente..... | 6 | 4 |
| D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales..... | 7 - 9 | 4 |
| II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN..... | 10 - 36 | 5 |
| A. Aprobación del programa..... | 10 | 5 |
| B. Elección de los demás miembros de la Mesa..... | 11 - 12 | 5 |
| C. Organización de los trabajos..... | 13 - 16 | 6 |
| D. Comité de Ciencia y Tecnología..... | 17 - 19 | 6 |

ÍNDICE (continuación)

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| II. (continuación) | | |
| E. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención..... | 20 - 23 | 6 |
| F. Comité Plenario | 24 - 25 | 7 |
| G. Grupo Ad Hoc de Expertos..... | 26 - 28 | 7 |
| H. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores..... | 29 - 30 | 7 |
| I. Asistencia..... | 31 - 35 | 7 |
| J. Documentación | 36 | 10 |
| III. FASE ESPECIAL..... | 37 - 40 | 10 |
| IV. INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL PROGRAMA OFICIAL DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES: SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO | 41 - 42 | 11 |
| V. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES..... | 43 - 49 | 11 |
| A. Decisiones adoptadas por recomendación de la Presidenta..... | 43 | 11 |
| B. Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa..... | 44 | 11 |
| C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario | 45 | 12 |
| D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención | 46 | 12 |
| E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología | 47 | 13 |
| F. Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo Ad Hoc de Expertos | 48 | 13 |
| G. Resolución | 49 | 13 |

ÍNDICE (*continuación*)

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| VI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES | 50 - 56 | 14 |
| A. Aprobación del informe sobre las credenciales | 50 | 14 |
| B. Fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes | 51 | 14 |
| C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones | 52 | 14 |
| D. Clausura del período de sesiones | 53 - 56 | 14 |

Anexos

| | | |
|---|--|----|
| I. Declaración de La Habana de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación | | 15 |
| II. Resumen de las declaraciones hechas durante la fase especial preparado por la Presidenta | | 20 |
| III. List of speakers at the especial segment | | 23 |
| IV. Declaración de las organizaciones no gubernamentales presentes en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes | | 29 |
| V. Resumen de la labor del Grupo Ad Hoc de Expertos preparado por su Presidente | | 32 |
| VI. Declaración de los parlamentarios | | 33 |
| VII. Llamamiento de la cultura y Programa de Acción | | 40 |
| VIII. Declaraciones hechas en la elección del Presidente del Comité de Examen de la aplicación de la Convención | | 48 |
| IX. Lista de los documentos de que dispone la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones | | 49 |

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Ceremonia de bienvenida

1. Al 25 de agosto de 2003, el Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Excmo. Sr. Ricardo Alarcón de Quesada, pronunció un discurso de bienvenida.
2. El Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Sr. Hama Arba Diallo, dio la bienvenida a los participantes en la Conferencia de las Partes y formuló una declaración.

B. Apertura oficial

3. El sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, convocado de conformidad con el artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, fue abierto oficialmente en La Habana (Cuba) el 25 de agosto de 2003 por el Sr. Charles Bassett (Canadá), Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia.
4. La Conferencia de las Partes observó un minuto de silencio en memoria del Sr. Sergio Vieira de Mello, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en el Iraq, y sus colegas que habían perdido la vida al servicio de las Naciones Unidas.
5. El Secretario Ejecutivo de la Convención de Lucha contra la Desertificación, Sr. Hama Arba Diallo, hizo una declaración.

C. Elección del Presidente (Tema 1 del programa)

6. En su primera sesión plenaria, celebrada el 25 de agosto, la Conferencia eligió por aclamación Presidenta de su sexto período de sesiones a Su Excelencia la Sra. Elena Simeón Negrín, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba. La Sra. Simeón Negrín hizo una declaración.

D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales

7. En la segunda sesión plenaria, el 26 de agosto, hicieron declaraciones los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de los 77 y China), Italia (en nombre de la Unión Europea), Armenia (en nombre del Grupo de Europa Central y Oriental), la República Árabe Siria (en nombre del Grupo de Asia), Swazilandia (en nombre del Grupo de África) y Chile (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe).
8. También hicieron declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
9. El representante de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) hizo una declaración en nombre de la comunidad de organizaciones no gubernamentales.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Aprobación del programa (Tema 3 del programa)

10. En su primera sesión plenaria, celebrada el 25 de agosto, la Conferencia aprobó el programa que figuraba en el documento ICCD/COP(6)/1 y lo modificó verbalmente al establecer el subtema 6 a) titulado: "Necesidad, modalidades, costos y viabilidad y posible mandato de las dependencias de coordinación regionales" como tema separado del programa, quedando entendido que también sería examinado debidamente en relación con el tema del programa y presupuesto.

B. Elección de los demás miembros de la Mesa (Tema 2 del programa)

11. En sus sesiones plenarias 1ª, 3ª, 7ª y 11ª, celebradas los días 25 y 27 de agosto y 2 y 5 de septiembre, la Conferencia eligió a los siguientes miembros de la Mesa para su sexto período de sesiones:

Vicepresidentes:

Sr. Vladimir Savchenko (Belarús)
Sr. Jozef Buys (Bélgica)
Sr. Yi Xianlang (China)
Sra. Ana María Hernández Salgar (Colombia)
Sra. Dóra Kulauzov (Hungría)
Sr. Mohammed Arouchi (Marruecos)
Sr. Bongani Masuku (Swazilandia)
Sr. Saad Al Numeiry (Emiratos Árabes Unidos)

Vicepresidenta y Relatora:

Sra. Anne Marie Skjold (Noruega)

Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología:

Sr. Riccardo Valentini (Italia)

Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Sr. Mohamed Mahmoud Ould El Ghaouth (Mauritania)

12. Durante la 11ª sesión plenaria, en la elección del Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, la Presidenta y el representante de Italia (en nombre de la Unión Europea), hicieron declaraciones que se reproducen en el anexo VIII.

C. Organización de los trabajos

13. En su primera sesión plenaria la Conferencia aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que se proponía en el anexo II del documento ICCD/COP(6)/1.

Establecimiento de un Comité Plenario y designación de su Presidente

14. En su primera sesión plenaria, la Conferencia decidió establecer un Comité Plenario de su sexto período de sesiones para que examinase los temas del programa que le asignase la Conferencia y le presentase recomendaciones al respecto.

15. En la misma sesión, a propuesta de la Presidenta, la Conferencia designó al Sr. Ositadinma Anaedu (Nigeria) Presidente del Comité Plenario, que se desempeñaría también como miembro de oficio de la Mesa.

Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención para su segunda reunión

16. En su primera sesión plenaria, la Conferencia tomó conocimiento de la comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Benin de que el Sr. Mohamed Mahmoud Ould El Ghaouth (Mauritania) había sido nombrado para sustituir a Su Excelencia el Sr. Rogatien Biaou (Benin) como Presidente del Comité para el resto del mandato de este último.

D. Comité de Ciencia y Tecnología

17. El Comité de Ciencia y Tecnología se convocó bajo la presidencia del Sr. Riccardo Valentini (Italia). El Comité celebró ocho sesiones del 26 al 29 de agosto de 2003.

18. En su primera sesión, el 26 de agosto, el Comité eligió Vicepresidentes por aclamación al Sr. Julio Roberto Curruchiche Gómez (Guatemala), el Sr. Moussa Hassane (Níger), el Sr. Pavol Bielek (Eslovaquia) y el Sr. Sopon Chomchan (Tailandia). En la misma sesión, el Comité designó al Vicepresidente Sr. Bielek (Eslovaquia) para que ejerciera también las funciones de Relator. En la tercera sesión, el Sr. Moussa Hassane fue sustituido por el Sr. Georges Rigondja (Gabón) como Vicepresidente del Comité.

19. El Comité de Ciencia y Tecnología presentó diversas recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que se pronunció al respecto en su novena sesión, el 3 de septiembre de 2003.

E. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

20. El Comité de Examen de la Aplicación de la Convención se convocó bajo la presidencia del Sr. Mohamed Mahmoud Ould El Ghaouth (Mauritania). El Comité celebró cuatro sesiones del 26 al 29 de agosto de 2003.

21. En su cuarta sesión, el 29 de agosto, el Comité eligió al Sr. Víctor del Ángel González (México), el Sr. Evgeny Gorshkov (Federación de Rusia) y el Sr. Khaled Al-Shara'a (República Árabe Siria) Vicepresidentes del Comité.

22. En su 11ª sesión plenaria, el 5 de septiembre, la Conferencia eligió a la Sra. Annemarie Watt (Australia) como Vicepresidenta del Comité.

23. El Comité de Examen de la Aplicación de la Convención presentó diversas recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que se pronunció al respecto en su novena sesión, el 3 de septiembre de 2003.

F. Comité Plenario

24. El Comité Plenario se convocó bajo la presidencia del Sr. Ositadinma Anaedu (Nigeria). El Comité celebró seis sesiones del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2003.

25. El Comité presentó diversas recomendaciones a la Conferencia, que se pronunció al respecto en su 11ª sesión, el 5 de septiembre de 2003.

G. Grupo Ad Hoc de Expertos

26. El Grupo Ad Hoc de Expertos se convocó bajo la presidencia del Sr. Javad Amin-Mansour (República Islámica del Irán). El Grupo celebró tres sesiones del 3 al 4 de septiembre de 2003.

27. El Grupo Ad Hoc de Expertos presentó una recomendación a la Conferencia de las Partes, que se pronunció al respecto en su 11ª sesión, el 5 de septiembre de 2003.

28. En el anexo V figura el resumen de la labor del Grupo Ad Hoc de Expertos preparado por su Presidente.

H. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores (Tema 5 del programa)

Acreditación de organizaciones nacionales, internacionales, gubernamentales e intergubernamentales

29. En su primera sesión plenaria, el 25 de agosto, la Conferencia de las Partes decidió otorgar la calidad de observadores a las organizaciones nacionales, internacionales, gubernamentales e intergubernamentales enumeradas en el anexo I del documento ICCD/COP(6)/9/Add. 1, así como al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Acreditación de organizaciones no gubernamentales

30. En su primera sesión plenaria, la Conferencia también decidió acreditar a las organizaciones no gubernamentales enumeradas en el anexo I del documento ICCD/COP (6)/9 y en el anexo II del documento ICCD/COP(6)/9/Add.1.

I. Asistencia

31. Asistieron al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes representantes de las siguientes 170 Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación:

| | | |
|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Afganistán | Emiratos Árabes Unidos | Malawi |
| Albania | Eritrea | Maldivas |
| Alemania | España | Malí |
| Angola | Estados Unidos de América | Marruecos |
| Antigua y Barbuda | Etiopía | Mauricio |
| Arabia Saudita | Federación de Rusia | Mauritania |
| Argelia | Fiji | México |
| Argentina | Filipinas | Mongolia |
| Armenia | Finlandia | Mozambique |
| Australia | Francia | Myanmar |
| Austria | Gabón | Namibia |
| Azerbaiyán | Gambia | Nauru |
| Bahamas | Georgia | Nepal |
| Bahrein | Ghana | Nicaragua |
| Bangladesh | Granada | Níger |
| Barbados | Grecia | Nigeria |
| Bélgica | Guatemala | Niue |
| Belarús | Guinea | Noruega |
| Belice | Guinea Ecuatorial | Países Bajos |
| Benin | Guinea-Bissau | Pakistán |
| Bolivia | Guyana | Palau |
| Bosnia y Herzegovina | Haití | Panamá |
| Botswana | Honduras | Papua Nueva Guinea |
| Brasil | Hungría | Paraguay |
| Bulgaria | India | Perú |
| Burkina Faso | Indonesia | Polonia |
| Burundi | Irán (República Islámica del) | Portugal |
| Cabo Verde | Irlanda | Qatar |
| Camboya | Islas Cook | Reino Unido de Gran Bretaña e |
| Camerún | Islas Marshall | Irlanda del Norte |
| Canadá | Israel | República Árabe Siria |
| Colombia | Italia | República Centrafricana |
| Comoras | Jamahiriya Árabe Libia | República Checa |
| Comunidad Europea | Jamaica | República de Corea |
| Congo | Japón | República de Moldova |
| Costa Rica | Jordania | República Democrática del |
| Côte d'Ivoire | Kazajstán | Congo |
| Cuba | Kenya | República Dominicana |
| Chad | Kirguistán | República Eslovaca |
| Chile | Kiribati | República Democrática |
| China | Kuwait | Popular Lao |
| Chipre | Lesotho | República Unida de Tanzania |
| Dinamarca | Letonia | Rumania |
| Djibouti | Líbano | Rwanda |
| Dominica | Liberia | Saint Kitts y Nevis |
| Ecuador | Madagascar | Samoa |
| Egipto | Malasia | San Vicente y las Granadinas |

| | | |
|-----------------------|-------------------|------------|
| Santa Lucía | Suriname | Ucrania |
| Santo Tomé y Príncipe | Swazilandia | Uganda |
| Senegal | Tailandia | Uruguay |
| Seychelles | Tayikistán | Uzbekistán |
| Sierra Leona | Togo | Vanuatu |
| Somalia | Tonga | Venezuela |
| Sri Lanka | Trinidad y Tabago | Viet Nam |
| Sudáfrica | Túnez | Yemen |
| Sudán | Turkmenistán | Zambia |
| Suecia | Turquía | Zimbabwe |
| Suiza | Tuvalu | |

32. También asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes cuatro Estados no Partes en la Convención:

| | |
|------------|---------------------|
| Bhután | Serbia y Montenegro |
| Santa Sede | Timor-Leste |

33. Asistieron asimismo al período de sesiones observadores de Palestina.

34. Estuvieron representados los siguientes órganos, organizaciones y programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

35. También estuvieron representadas 18 organizaciones intergubernamentales y 79 organizaciones no gubernamentales.

J. Documentación

36. En el anexo IX figura la lista de los documentos que se sometieron a la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones.

III. FASE ESPECIAL (Tema 13 del programa)

37. La Conferencia de las Partes tuvo una fase especial del 1º al 3 de septiembre de 2003.

38. Los días 1º y 2 de septiembre tuvo lugar una mesa redonda de Jefes de Estado y de Gobierno. El 2 de septiembre de 2003 los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la Declaración de la Habana sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Esta declaración se reproduce en el anexo I.

39. En las sesiones plenarias sexta y séptima, los días 2 y 3 de septiembre, se reunió un grupo interinstitucional compuesto por los jefes de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y se celebró un diálogo interactivo de ministros sobre la Convención de Lucha contra la Desertificación como nueva oportunidad para mejorar el marco de cooperación en la asignación de recursos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para promover el desarrollo sostenible en los ecosistemas áridos. En el anexo II figura el resumen preparado por la Presidenta de las declaraciones hechas durante la reunión del grupo interinstitucional y el diálogo interactivo de los ministros.

40. En el anexo III figura la lista de los oradores que intervinieron en las sesiones plenarias quinta, octava y novena.

**IV. INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES EN EL PROGRAMA OFICIAL
DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES:
SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO**
(Tema 11 del programa)

41. En sus sesiones cuarta y décima, los días 29 de agosto y 4 de septiembre, la Conferencia celebró dos sesiones de diálogo abierto sobre la inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa oficial de trabajo de la Conferencia de las Partes.
42. En el anexo IV, figura la Declaración de las organizaciones no gubernamentales presentes en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

V. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

A. Decisiones adoptadas por recomendación de la Presidenta

43. En su 11ª sesión, el 5 de septiembre, la Conferencia de las Partes adoptó las siguientes decisiones por recomendación de la Presidenta:

- 10/COP.6 Fecha y lugar de celebración de la tercera reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 25/COP.6 Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 26/COP.6 Declaración de las organizaciones no gubernamentales asistentes al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 27/COP.6 Informe sobre la quinta Mesa Redonda de Parlamentarios
- 28/COP.6 Informe sobre el Foro de las Artes y la Cultura
- 30/COP.6 Fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

B. Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa

44. En su 11ª sesión, el 5 de septiembre, la Conferencia de las Partes adoptó la siguiente decisión por recomendación de la Mesa de la Conferencia de las Partes:

- 24/COP.6 Credenciales de los representantes de las Partes presentes en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario

45. En su 11ª sesión, el 5 de septiembre, la Conferencia de las Partes adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité Plenario:

- 2/COP.6 Examen de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 7/COP.6 Examen de procedimientos adicionales o mecanismos institucionales para ayudar a la Conferencia de las Partes a examinar periódicamente la aplicación de la Convención
- 8/COP.6 Seguimiento de las reuniones regionales celebradas para preparar el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 11/COP.6 Necesidad, modalidades, costos y viabilidad y posible mandato de las dependencias de coordinación regionales
- 12/COP.6 Examen de las actividades destinadas a promover y reforzar las relaciones con otras convenciones pertinentes y organizaciones, instituciones y organismos internacionales competentes
- 21/COP.6 Examen del artículo 47 del reglamento
- 23/COP.6 Programa y presupuesto para el bienio 2004-2005
- 29/COP.6 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes.

D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

46. En su novena sesión, el 3 de septiembre, la Conferencia de las Partes adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención:

- 1/COP.6 Nuevas medidas en el proceso de aplicación de la Convención
- 3/COP.6 Examen general de las actividades de la secretaría y de los progresos realizados por los países Partes afectados en la aplicación de la Convención
- 4/COP.6 Aplicación de la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención
- 5/COP.6 Examen de las políticas, modalidades de funcionamiento y actividades del Mecanismo Mundial

- 6/COP.6 Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 9/COP.6 Programa de trabajo de la tercera reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología

47. En su novena sesión, el 13 septiembre, la Conferencia de las Partes adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología:

- 13/COP.6 Lista de expertos independientes
- 14/COP.6 Estudio y evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes
- 15/COP.6 Mejoramiento de la eficiencia y eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología
- 16/COP.6 Conocimientos tradicionales
- 17/COP.6 Puntos de referencia e indicadores
- 18/COP.6 Sistemas de alerta temprana
- 19/COP.6 Evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (LADA) y Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM)
- 20/COP.6 Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología.

F. Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo Ad Hoc de Expertos

48. En su 11ª sesión, el 5 de septiembre, la Conferencia de las Partes adoptó la siguiente decisión por recomendación del Grupo Ad Hoc de Expertos:

- 22/COP.6 Resolución de cuestiones relacionadas con la aplicación y procedimientos de arbitraje y conciliación.

G. Resolución

49. En su 11ª sesión, el 5 de septiembre, la Conferencia de las Partes aprobó la siguiente resolución:

- 1/COP.6 Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Cuba.

VI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Aprobación del informe sobre las credenciales (Tema 4 del programa)

50. En su 11ª sesión, el 5 de septiembre, la Conferencia de las Partes, habiendo examinado el informe de la Mesa sobre las credenciales (ICCD/COP(6)/10) y la recomendación contenida en éste, aprobó el informe sobre las credenciales con las enmiendas verbalmente introducidas.

B. Fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

51. En su 11ª sesión, el 5 de septiembre, la Conferencia de las Partes adoptó su decisión 30/COP.6 sobre la fecha y el lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones (Tema 15 del programa)

52. En su 11ª sesión, el 5 de septiembre, la Conferencia de las Partes aprobó el proyecto de informes sobre su sexto período de sesiones (ICCD/COP (6)/L.28) y autorizó a la Relatora a que, con la asistencia de la secretaria, completara debidamente el informe.

D. Clausura del período de sesiones

53. El Secretario Ejecutivo de la Convención de Lucha contra la Desertificación hizo una declaración.

54. Hicieron declaraciones los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de los 77 y China), Colombia (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), Belarús (en nombre de las Partes del Anexo de aplicación regional para Europa central y oriental), Uganda (en nombre del Grupo de África), Italia (en nombre de la Unión Europea), Jamaica, Guatemala, Pakistán (en nombre del Grupo de Asia) y la República Islámica del Irán.

55. El representante del Instituto Internacional de Diversidad Biológica del Asia Central (BIOSTAN), Uzbekistán, hizo una declaración en nombre de la comunidad de organizaciones no gubernamentales.

56. La Presidenta hizo una declaración final y clausuró el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Anexo I

DECLARACIÓN DE LA HABANA DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, y sus representantes debidamente autorizados, de los países Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, participantes en la fase de alto nivel del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, celebrada en La Habana (Cuba) del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2003,

Reafirmando nuestra decisión de trabajar unidos para cumplir el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que reconoce que la Convención de Lucha contra la Desertificación es una de las herramientas importantes para la erradicación de la pobreza y le confiere un papel primordial en la persecución de ese objetivo,

Recordando el capítulo 17 del Programa 21, que reconoce que los pequeños Estados insulares en desarrollo son especialmente frágiles y vulnerables desde el punto de vista ecológico y constituyen un caso especial para el desarrollo sostenible,

Reiterando nuestra adhesión a la paz, el desarrollo sostenible, el multilateralismo y la aplicación de los principios del derecho internacional, en particular la soberanía, la libre determinación, la independencia, la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, que constituyen los pilares del respeto en el mundo y requisitos indispensables para erradicar la pobreza y garantizar un desarrollo sostenible,

Profundamente preocupados porque la desertificación y la sequía son fenómenos crecientes que afectan directamente a la sexta parte de la población mundial y al 70% de todas las tierras secas en más de 100 países,

Profundamente preocupados asimismo, por las condiciones de subdesarrollo y extrema pobreza, de hambre y desnutrición, de enfermedad y de analfabetismo que prevalecen en numerosos países en desarrollo, principalmente en las zonas rurales,

Conscientes de que este grave proceso de deterioro ambiental, en particular la desertificación y la sequía, es una de las causas de las desigualdades económicas y sociales que hoy aquejan al mundo, fundamentalmente a los países en desarrollo, y al mismo tiempo agrava esta situación,

Reiterando nuestro compromiso de construir una sociedad mundial económica y socialmente equitativa,

Conscientes de la imperiosa necesidad de lograr una auténtica dignidad humana para todos, en un mundo libre de las desigualdades ocasionadas por la pobreza, la degradación ambiental y los modelos de desarrollo insostenibles,

Conscientes de que si bien todas las naciones del mundo comparten responsabilidades en la lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía, los países desarrollados deben asumir sus obligaciones específicas, como se establece en el Principio 7 de la Declaración de Río, en atención a la mayor responsabilidad que les cabe en el actual deterioro del medio ambiente y a su mayor capacidad financiera para enfrentar los retos actuales,

Subrayando la urgente necesidad de asumir una responsabilidad colectiva para mejorar la cooperación internacional, tanto entre el Norte y el Sur como entre los países del Sur, en la lucha contra la desertificación en el contexto de las diversas estrategias de reducción de la pobreza,

Subrayando asimismo nuestra convicción de que los recursos que los países industrializados aporten a la solución de los ingentes problemas ambientales que enfrenta el Tercer Mundo no constituyen dádivas, sino el pago de la enorme deuda ecológica de dichos países, considerando que sus estilos de vida y modalidades de consumo han sido la principal causa del deterioro ambiental que hoy afecta a nuestro planeta,

Recalcando la necesidad de adoptar medidas urgentes para hacer frente a los problemas que sufren los países subdesarrollados por efecto de la deuda externa, del intercambio desigual, de la recesión provocada por la persistencia de políticas injustas y de la inestabilidad financiera en las relaciones internacionales, por sólo mencionar algunos de los principales elementos desencadenantes de esa crítica situación. Ello se traduce en niveles más elevados de pobreza, inseguridad alimentaria, insalubridad y analfabetismo, en la pérdida de valores culturales y en la creciente ampliación de la brecha que separa al Tercer Mundo de los países industrializados,

Declaramos:

1. *Nuestra convicción* de que los seres humanos de las zonas afectadas o amenazadas deben ser el centro de la preocupación de todos los programas de lucha contra la desertificación y la sequía, para lo cual se requiere, con urgencia, mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales de los habitantes de estas zonas;

2. *Nuestro compromiso* de dirigir todos nuestros esfuerzos a la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria y a la promoción del desarrollo y el progreso de todos los pueblos del mundo;

3. *Nuestra determinación* de redoblar nuestros esfuerzos en la búsqueda de la paz y de relaciones internacionales justas y equitativas; de oponernos a la guerra, a la intimidación y a la amenaza; y de crear un sistema internacional que garantice a los países en desarrollo un trato especial y diferenciado que contribuya a superar los graves problemas que hoy enfrentan para encarar el reto de combatir la desertificación y erradicar la pobreza;

4. *Nuestra voluntad* de cumplir las obligaciones que hemos contraído en virtud de la Convención, apoyando plenamente su plena y eficaz puesta en práctica;

5. *Nuestra convicción* de que el logro de los objetivos que se enuncian en la Convención requiere del cumplimiento de los objetivos internacionalmente acordados respecto de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD);

Asimismo, acordamos:

6. *Invitar* a todas las Partes afectadas a que incluyan la desertificación en sus estrategias sostenibles así como los programas de lucha contra la desertificación y la sequía en las políticas relacionadas con las tierras, el agua, el desarrollo rural, la silvicultura, la energía, la educación y la cultura;

7. *Promover* la movilización de recursos financieros nuevos y adicionales provenientes de fuentes públicas y privadas y, en tal sentido, instar a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), particularmente a su Fondo para el Desarrollo Internacional, a que facilite los recursos financieros necesarios para ejecutar las actividades y los proyectos identificados en el marco de la Plataforma Interregional de Cooperación entre África, Asia, América Latina y el Caribe;

8. *Acoger con beneplácito* la disposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para servir de mecanismo financiero de la Convención y su decisión de designar la degradación de tierras (deforestación y desertificación) como una nueva esfera de actividad;

9. *Pedir* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que elabore directrices concretas para facilitar el acceso oportuno de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los recursos financieros;

10. *Incrementar* la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para contribuir a materializar el contenido de esta Declaración;

11. *Exhortamos* a los ministros de comercio que participen en la quinta Reunión Ministerial de la OMC en Cancún (México) a tomar nota de la repercusión que tienen las subvenciones agrícolas, comerciales y de otra índole en la agricultura y el desarrollo urbano y, por consiguiente, en la desertificación en los países en desarrollo, y a considerar la posibilidad de acelerar la eliminación gradual de esas subvenciones;

12. *Exhortamos* al venidero Congreso Mundial de Parques, que se celebrará en Durban (Sudáfrica), a tomar nota del importante papel de la conservación en la tarea de hacer frente a los problemas de la desertificación;

Al propio tiempo, expresamos nuestro profundo agradecimiento y aprecio al Gobierno y al pueblo de la República de Cuba por haber acogido a esta Conferencia, así como por su generosidad, cálida hospitalidad y excelente organización.

La Habana, 2 de septiembre de 2003

LISTA DE SIGNATARIOS

Excmo. Sr. Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado y el Consejo de Ministros de la República de Cuba

Excmo. Sr. Blaise Compaoré
Presidente de la República de Burkina Faso

Excmo. Sr. Alhaji Yahya Jemus Junkung Jammeh
Presidente de la República de Gambia

Excmo. Sr. Percival James Patterson
Primer Ministro de Jamaica

Excmo. Sr. Pakalitha Bethuel Mosisili
Primer Ministro del Reino de Lesotho

Excmo. Sr. Amadou Toumani Touré
Presidente de la República de Malí

Excmo. Sr. Sam Nujoma
Presidente de la República de Namibia

Excmo. Sr. Keith Mitchell
Primer Ministro de Granada

Excmo. Sr. Ralph Gonzalves
Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas

Excmo. Sr. Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Excmo. Sr. Robert Gabriel Mugabe
Presidente de la República de Zimbabwe

Excmo. Sr. Jacob Zuma
Presidente Adjunto de la República de Sudáfrica

Excmo. Sr. Pierre Osho
Ministro del Estado de la República de Benin
en nombre del Excmo. Sr. Mathieu Kérékou,
Presidente de la República de Benin

Excmo. Sr. Aristides Raimundo Lima
Presidente de la Asamblea Nacional de Cabo Verde
en nombre del Excmo. Sr. Pedro Pires,
Presidente de la República de Cabo Verde

Coronel Bala Mande
Ministro del Medio Ambiente de Nigeria
en nombre del Excmo. Sr. Olusegun Obasanjo
Presidente de la República Federal de Nigeria

Excmo. Sr. Amara Essy
Presidente Interino de la Unión Africana

Excmo. Sr. Jhanett Madriz
Presidente del Parlamento Andino

Anexo II

RESUMEN DE LAS DECLARACIONES HECHAS DURANTE LA FASE ESPECIAL PREPARADO POR LA PRESIDENTA

(Reunión del grupo interinstitucional y diálogo interactivo de ministros)

Introducción

En las sesiones oficiales de la fase especial del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebró un diálogo interactivo de ministros. Con el diálogo se procuraba alentar la participación de autoridades políticas en el proceso de la Convención a fin de recabar ideas críticas y brindar a los representantes ministeriales una oportunidad de expresar sus puntos de vista con respecto a la lucha contra la desertificación tras la celebración de importantes reuniones internacionales como la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia Internacional de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo.

El tema propuesto para el diálogo fue el siguiente: La Convención de Lucha contra la Desertificación: una nueva oportunidad para mejorar el marco de cooperación en la asignación de recursos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para promover el desarrollo sostenible en los ecosistemas áridos.

Grupo interinstitucional

El diálogo fue precedido de la reunión de un grupo interinstitucional sobre el tema mencionado cuya finalidad era estimular el debate ministerial. Integraron el grupo representantes de alto nivel de diez organizaciones internacionales y su moderador fue el Sr. Ian Johnson, Vicepresidente del Banco Mundial. Las exposiciones de los miembros del grupo se centraron en las cuestiones y problemas de la lucha contra la desertificación más que en la promoción de la labor de cada organización.

Los miembros del grupo pusieron de relieve las siguientes cuestiones principales:

- Los medios para integrar las cuestiones de la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación en los planes y programas y en la financiación;
- Los medios para evaluar los resultados de la financiación de las actividades de lucha contra la desertificación; y
- Los medios para asegurar que los propios organismos y los gobiernos establezcan debidamente las prioridades en las transacciones habituales de los organismos con los gobiernos.

Los miembros del grupo reiteraron que estaban dispuestos a colaborar en un equipo cuya tarea consistía en facilitar la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación, particularmente en el contexto del objetivo de desarrollo del Milenio de reducción de la pobreza y del reconocimiento de la Convención como instrumento para el logro de ese objetivo.

Diálogo interactivo ministerial

El diálogo se celebró en dos sesiones, los días 2 y 3 de septiembre. Hicieron sendas declaraciones introductorias, que reflejaban la labor del grupo interinstitucional, los altos representantes de Barbados, el Pakistán y los Estados Unidos de América. Además, se hicieron exposiciones sobre los cuatro subtemas siguientes ante los ministros y otros representantes de alto nivel que participaban en el diálogo:

- 1) La asignación de recursos de la AOD al desarrollo rural: alto representante de Burkina Faso;
- 2) El alivio de la pobreza: altos representantes de Indonesia y Sudáfrica;
- 3) El FMAM y las sinergias: altos representantes de Georgia y Guatemala;
- 4) El potencial de la Convención de Lucha contra la Desertificación para atender a prioridades estratégicas: alto representante de Italia (en nombre de la Unión Europea).

En sus exposiciones los representantes de los países en desarrollo en general insistieron en la necesidad de invertir la tendencia negativa de las asignaciones de recursos de la asistencia oficial para el desarrollo a las zonas rurales a fin de reducir efectivamente la pobreza. Pusieron de relieve los esfuerzos realizados para establecer las prioridades en relación con la desertificación, en particular mediante los programas de acción nacionales, subregionales y regionales. Se refirieron a las dificultades que planteaban las exigencias de las organizaciones internacionales y las instituciones financieras a la hora de formular los proyectos.

En otras exposiciones se subrayó la importancia de incorporar de lleno las actividades de lucha contra la desertificación en los marcos nacionales de planificación y programación; se aludió a los procesos científicos pertinentes y a las posibilidades de aplicación sinérgica de los tres convenios de Río, particularmente a la luz de la apertura del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a los proyectos de lucha contra la desertificación.

El Sr. Pierre Marc Johnson fue el moderador del diálogo interactivo.

Varios ministros de países Partes en desarrollo recalcaron en sus intervenciones la importancia de la voluntad política para llevar adelante la aplicación de la Convención. Se expusieron políticas y medidas nacionales adoptadas para combatir la desertificación y se prestó especial atención a los esfuerzos por promover las sinergias entre las diferentes partes interesadas nacionales y los instrumentos de programación. Se reconoció la importancia de hacer participar a las comunidades locales en la aplicación de la Convención y se pidió a la comunidad de donantes que incrementara los recursos destinados a los proyectos a nivel local.

Muchos ministros de países Partes en desarrollo plantearon la necesidad de mejorar la coordinación y armonizar los procedimientos entre los países donantes, así como entre los organismos y las instituciones internacionales. Se consideraba que la CLD era el principal instrumento para la cooperación en materia de tierras, y se encareció la necesidad de incorporar

mejor las actividades de los programas de acción nacionales en los diversos marcos de cooperación, comprendidas las estrategias de reducción de la pobreza.

Los representantes de alto nivel de los países Partes desarrollados deseaban obtener de sus asociados en el desarrollo no sólo información sobre las prioridades de cada país en la aplicación de la Convención sino también claras señales de los gobiernos de que la lucha contra la desertificación ocupaba un lugar importante en la agenda nacional. Les preocupaba el grado de integración de las políticas de los distintos departamentos en las actividades nacionales y particularmente las desarrolladas a nivel local, y subrayaron la importancia de abordar una amplia gama de cuestiones, por ejemplo las evaluaciones agrícolas de base científica, en cooperación con diversos tipos de instituciones internacionales. En cuanto a la financiación de la lucha contra la desertificación, los representantes de los países Partes desarrollados insistieron unánimemente en la importancia de contar para ello con mecanismos alternativos de financiación, como el sector privado y las fundaciones.

Conclusión

Para concluir, cabe observar que la Convención de Lucha contra la Desertificación es un caso complejo entre los instrumentos internacionales: no se centra en un criterio de conservación sino que más bien constituye un verdadero instrumento de desarrollo sostenible.

El diálogo interactivo demostró que los países en desarrollo, con toda legitimidad, esperan que los países Partes desarrollados cumplan los compromisos que asumieron en la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo. También es evidente que los países Partes desarrollados no financiarán proyectos de lucha contra la desertificación a menos que haya señales claras de que estos proyectos se cuentan entre las prioridades nacionales de sus asociados en el desarrollo. Además, los organismos, organizaciones e instituciones financieras internacionales deben velar por que sus transacciones se vuelvan más asequibles a los clientes y a los usuarios.

Anexo III

LIST OF SPEAKERS AT THE SPECIAL SEGMENT

List of speakers at the 5th plenary meeting

His Excellency Mr. Fidel Castro Ruz
President of the Republic of Cuba

Mr. Hama Arba Diallo
Executive Secretary of the United Nations Convention to Combat Desertification

Mr. Ibrahim Gambari
Under-Secretary-General and Representative of the Secretary-General of the United Nations

His Excellency Mr. Blaise Compaoré
President of the Republic of Burkina Faso

His Excellency Dr. Alhaji Yahya Jemus Junkung Jammeh
President of the Republic of the Gambia

The Right Honourable Percival James Patterson
Prime Minister of Jamaica

The Right Honourable Pakalitha Bethuel Mosisili
Prime Minister of the Kingdom of Lesotho

His Excellency Mr. Amadou Toumani Touré
President of the Republic of Mali

His Excellency Dr. Sam Nujoma
President of the Republic of Namibia

The Right Honourable Dr. Keith C. Mitchell
Prime Minister of Grenada

The Right Honourable Ralph Gonsalves
Prime Minister of Saint Vincent and the Grenadines

His Excellency Mr. Hugo Chávez Frías
President of the Bolivarian Republic of Venezuela

His Excellency Mr. Robert Gabriel Mugabe
President of the Republic of Zimbabwe

His Excellency Mr. Jacob Zuma
Deputy President, Republic of South Africa

His Excellency Mr. Amara Essy
Interim Chairperson of the African Union

Mr. Mohammed Arrouchi
Representative of the Kingdom of Morocco (on behalf of the Group of 77 and China)

His Excellency Mr. Altero Matteoli
Minister of the Environment of the Republic of Italy (on behalf of the European Union)

His Excellency Mr. Vasily Podolyako
First Deputy Minister of Natural Resources and Environmental Protection of the Republic of Belarus (on behalf of the Parties of Regional Implementation Annex for Central and Eastern Europe)

Ms. Sina Maiga Damba
President of l' Association de formation et d'appui au développement (AFAD), Mali (on behalf of the community of non-governmental organizations)

List of members of the inter-agency panel at the 6th plenary meeting

Mr. Hamdallah Zedan
Executive Secretary of the Convention on Biological Diversity (CBD)

Mr. Koos Richelle
Director-General, European Commission

Mr. Len Good
Chief Executive Officer and Chairman of the Global Environment Facility (GEF)

Mr. Jack Wilkinson
President of the International Federation of Agricultural Producers (IFAP)

Mr. Lennart Båge
President of the International Fund for Agricultural Development (IFAD)

Mr. Abdoulie Janneh
Assistant Administrator, Director for the Regional Bureau for Africa of the United Nations Development Programme (UNDP)

Mr. Shafqat Kakakhel
Deputy Executive Director of the United Nations Environment Programme (UNEP)

Mr. Pekka Patosaari
Coordinator and Head of the United Nations Forum on Forests (UNFF)

Ms. Joke Waller-Hunter
Executive Secretary of the United Nations Framework Convention on Climate Change
(UNFCCC)

Mr. Ian Johnson
Vice-President of the World Bank

List of speakers at the 8th and 9th plenary meetings

H.E. Mr. John Kachamila
Minister for Coordination of Environmental Affairs of Mozambique

H.E. Mr. Hisham Gharaibeh
Minister of the Environment of Jordan

H.E. Mr. El Tigani Adam El Tahir
Minister for Environment and Urban Development of Sudan

H.E. Mr. Adnan Khozam
Minister of the Environment of the Syrian Arab Republic

H.E. Mr. Hasan Swaid
Minister of Agriculture and Irrigation of Yemen

H.E. Mr. Patrick Kalifungwa
Minister of Tourism, the Environment and Natural Resources of Zambia

H.E. Mr. Virgílio Fontes Pereira
Minister for Urbanism and Environment of Angola

H.E. Mr. Estanislau A. da Silva
Minister of Agriculture, Forestry and Fisheries of Timor-Leste

The Honourable Pelonomi Venson
Minister of Environment, Wildlife and Tourism of Botswana

H.E. Mr. Menandro Grisetti
Minister of the Environment of Paraguay

H.E. Mr. Zhu Lieke
Vice-Minister, State Forestry Administration of China

Mr. José Manuel Ovalle
Director of the Environment, Ministry of Foreign Affairs of Chile

H.E. Ms. Maria Madalena Brito Neves,
Minister of Environment, Agriculture and Fisheries of Cape Verde

H.E. Mr. Jafrul Islam Chowdhury
State Minister for Environment and Forest of Bangladesh

H.E. Ms. Mary R. Mugenyi
Minister of State, Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries of Uganda

H.E. Mr. Gulmakhmadov D. Kurbonalievich
Minister of Land Management of Tajikistan

Colonel Bala Mande
Minister of the Environment of Nigeria

The Honourable Uladi Mussa
Minister of Natural Resources and Environmental Affairs of Malawi

H.E. Mr. Tahir Iqbal
Minister of State of Pakistan

H.E. Mr. Jackleen Reuben Tiket Ambilmasdan
Minister of Lands, Survey, Environment, Energy, Minerals and Water Resources of Vanuatu (on behalf of the Pacific Island countries)

H.E. Mr. Vasily Podolyako
First Deputy Minister of Natural Resources and Environmental Protection of Belarus

H.E. Mr. Matthew K. Antwi
Deputy Minister for the Environment and Science of Ghana

Mr. Ghalam Mustafa Jawad
Deputy Minister of Agriculture and Livestock of Afghanistan

Mr. Lennart Båge
President of the International Fund for Agricultural Development (IFAD)

Mr. Mohammad Al Saghan
Director-General, Forest and Range Organization of Saudi Arabia

Mr. Salem Al Dhaheri
Director General, Federal Environmental Agency, Ministry of Health of the United Arab Emirates

Mr. Denys Gauer
Ambassador for the Environment of France

Ms. María Esther Bondanza
Director-General for Environmental Affairs, Ministry of Foreign Affairs and International Trade of Argentina

Mr. Ratemo W. Michieka
Director General, National Environment Management Authority of Kenya

Mr. Nasar Moghaddasi
Director-General of Engineering Department, Forest, Range and Watershed Management
Organization, Ministry of Agriculture of the Islamic Republic of Iran

Mr. Nguyen Ngoc Binh
Director General of the Department for Forestry Development, Ministry of Agriculture and Rural
Development of Viet Nam

Mr. Hans-Peter Schipulle
Deputy Director-General
Federal Ministry for Economic Cooperation and Development of Germany

Mr. Koichi Ito
Director, Global Environmental Division, Multilateral Cooperation Bureau,
Ministry of Foreign Affairs of Japan

Mr. Van Voorst tot Voorst
Director of the Department for Environment and Development, Ministry for Foreign Affairs of
the Netherlands

Mr. Lok Man Singh Karki
Secretary, Ministry of Population and Environment of Nepal

Prof. Uriel Safriel
Department of Ecology, Systematics and Evolution, Hebrew University of Jerusalem, Israel

Ms. Meena Gupta
Additional Secretary, Ministry of the Environment and Forests of India

Ms. Annemarie Watt
Head of delegation of Australia

Ms. Nakira Wilchcombe
Ministry of Health and Environment of the Bahamas

Mr. Evgeny Gliok
Head of delegation of the Russian Federation

Mr. Imad Jada'a
Ambassador of Palestine to Cuba

Mr. Dane Ratliff
Permanent Court of Arbitration

Mr. Gilani Abdelgawad
Director, Soil and Water Use Division, Arab Center for the Studies of Arid Zones and Dry Lands
(ACSAD)

Ms. Margarita Astralaga
Regional Coordinator for the Americas of the Secretariat of the Ramsar Convention on Wetlands

Mr. Joachim Gratzfeld
Senior Drylands Programme Officer of the World Conservation Union (IUCN)

Mr. César Morales
Economic Affairs Officer in Charge of Desertification, United Nations Economic Commission
for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

Anexo IV

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PRESENTES EN EL SEXTO PERÍODO SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Los representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) de todas las regiones del mundo, reunidos en La Habana (Cuba) con ocasión del sexto período sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, desean agradecer a la secretaría de la Convención, a la Mesa de la Conferencia y a las Partes y organismos patrocinadores la oportunidad que les han brindado de participar en esta importante reunión de la Conferencia de las Partes.

Desde la ratificación de la Convención, ha sido constante el avance hacia su plena aplicación tanto a nivel mundial como regional y han ido en aumento los planes de acción nacionales que han sido finalizados y validados. Estos compromisos se reforzaron durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002 en Johannesburgo (Sudáfrica), que reconoció que la CLD no sólo era un convenio ambiental sino una convención sobre el desarrollo sostenible que se centraba en la pobreza y en la seguridad alimentaria en las bases mismas de la sociedad. La CLD se considera cada vez más un vehículo importante para alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio de reducir los niveles de pobreza a la mitad para 2015.

Para reforzar la aplicación de la Convención, las ONG exhortan a los delegados gubernamentales que participan en la Sexta Conferencia de las Partes a adoptar decisiones que contribuyan a la consolidación institucional de la Convención y prevean lo siguiente:

- El compromiso de armonizar las políticas nacionales de desarrollo con las recomendaciones de la Convención. Son aún pocos los países que han elaborado sus programas de acción nacionales (PAN), e instamos a los países Partes desarrollados y en desarrollo a que asignen un grado más alto de prioridad a la ejecución de los PAN en la asignación de los recursos.
- El fomento de la participación de las ONG y las organizaciones comunitarias y de la igual participación de la mujer en los PAN, los PASR, los PAR y otros procesos de la Convención. Hasta ahora sigue siendo bajo el grado de participación de la comunidad.
- El fortalecimiento de las disposiciones para atender las necesidades específicas de las poblaciones indígenas y las de los Estados insulares pequeños.
- El respaldo a la decisión de hacer del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) un mecanismo de financiación de la Convención, que hace confiar en que se incrementarán los recursos destinados a la aplicación de la Convención.
- El fortalecimiento del Mecanismo Mundial como instrumento de movilización de recursos a fin de crear un efecto o sinérgico a partir de la nueva función asignada al FMAM, y la participación de las ONG en su Comité de Facilitación.

- El fortalecimiento del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), en particular en su labor relacionada con los puntos de referencia e indicadores para la evaluación de los próximos informes nacionales.
- El fortalecimiento de la secretaría de la Convención para que cumpla sus obligaciones y lleve adelante el proceso de aplicación de la CLD.

Al evaluar la actuación de los gobiernos en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dimanantes de la Convención, y en particular la incorporación efectiva de los principios de la CLD en las políticas nacionales, los resultados son más bien desalentadores.

La juventud, que constituye también un sector de la población que es vulnerable a los efectos de la desertificación, aboga porque se incorporen en los PAN estrategias que les permitan expresar su consentimiento previo y participar efectivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las generaciones actuales y futuras.

Nosotros, representantes de las ONG y de las organizaciones comunitarias, consideramos también que los gobiernos deben cumplir su obligación de incorporar sus programas de acción nacionales en sus respectivas estrategias y planes de desarrollo, ya que para ponerlos en práctica es preciso que las autoridades encargadas de la ejecución cuenten con la capacidad jurídica y técnica necesaria para una debida coordinación general, descentralizada y participativa. También pedimos a todos los gobiernos, en particular los de los países beneficiarios, que actúen con la máxima transparencia y con más eficiencia al asignar y utilizar los recursos y que destinen los recursos necesarios para asegurar la participación efectiva de la sociedad civil en todo el proceso, incluido un mejor acceso a los recursos financieros para los proyectos y programas.

En esta situación nosotros, como representantes de organizaciones de la sociedad civil, manifestamos nuestro firme compromiso de reorientar nuestras actividades en pro de una mejor aplicación de las políticas. Estimamos que la colaboración entre todas las partes interesadas ha de ser vital para aumentar la eficacia del proceso de aplicación a todo nivel.

En cuanto ONG, observamos que el actual sistema económico internacional no contribuye a la satisfacción de las necesidades ambientales, económicas y sociales más urgentes de las poblaciones afectadas. Por lo tanto, es indispensable que todas las partes interesadas se consagren a la promoción de la CLD como importante componente de las Naciones Unidas y del sistema multilateral. A este respecto, las normas del sistema de comercio internacional deben tener en cuenta el impacto negativo que tienen en las políticas que se ocupan de los problemas de la pobreza y la degradación de tierras.

Las ONG exhortan a los gobiernos de los países desarrollados, cuyas pautas de producción y consumo contribuyen al deterioro del medio natural, a que aporten los recursos financieros necesarios para la aplicación de la Convención, como parte de sus obligaciones y según lo acordado ya en la década de 1970 cuando aceptaron destinar el 0,7% de su PIB a la asistencia para el desarrollo. Transcurridos 30 años desde que asumieron el compromiso, el nivel actual apenas llega a la tercera parte del nivel acordado.

También estamos convencidos de que un factor decisivo para frenar el deterioro creciente de la capacidad productiva de los suelos reside en una legislación, de la que carecen muchos

países, para garantizar la debida protección del medio ambiente que permite, por ejemplo, reducir el impacto negativo de las actividades de las empresas trasnacionales de explotación de los recursos mineros y vegetales y de la agricultura intensiva, contra la cual no existe ninguna protección internacional, y la creciente marginación de las poblaciones rurales a consecuencia del aumento de la pobreza.

Nosotros, los representantes de la sociedad civil, consideramos que la Sexta Conferencia de las Partes constituye una oportunidad para que los Estados Partes adopten decisiones que hagan posible avanzar a paso decidido para superar la situación dual mencionada.

Proponemos además que la Sexta Conferencia de las Partes disponga que se realice un estudio mundial de los avances y las dificultades en la aplicación de la CLD con ocasión del décimo aniversario de su entrada en vigor y que en el proceso preparatorio se realicen análisis y evaluaciones nacionales con la participación efectiva de la sociedad civil.

Nosotros, ONG y organizaciones comunitarias, expresando el sentir de nuestras comunidades y pueblos, instamos encarecidamente a todos los gobiernos y a la comunidad internacional a que se nos sumen para trabajar por la paz y decir NO a la guerra.

La Habana, 24 de agosto de 2003

Anexo V

**RESUMEN DE LA LABOR DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS
PREPARADO POR SU PRESIDENTE**

EL Grupo Ad Hoc de Expertos se reunió tres veces entre el 3 y el 4 de septiembre de 2003. Hizo un examen preliminar de las cuestiones derivadas de los artículos 27 y 28 de la Convención y del documento preparado por la secretaría (ICCD/COP (6)/7).

Debido a la complejidad de las cuestiones examinadas, el Grupo consideró que debía seguir examinándolas durante el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

El Grupo observó que era sumamente necesario contar con nuevas comunicaciones de las Partes con respecto al artículo 27 y comunicaciones de las Partes y de organizaciones e instituciones interesadas con respecto al artículo 28. Confiaba en que la compilación de las observaciones ya recibidas y las nuevas contribuiría al avance de las negociaciones en el futuro.

El Grupo pidió además a la secretaría que prepararse dos documentos distintos (uno sobre el artículo 27 y otro sobre el artículo 28) para examinarlo en el siguiente período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Anexo VI

DECLARACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS

Adoptada por los participantes en la quinta Mesa Redonda de Parlamentarios en paralelo con el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

La Habana, 3 y 4 de septiembre de 2003

El papel de los parlamentarios en la promoción del desarrollo humano sostenible a nivel nacional en el contexto de una aplicación lograda de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

I. *Nosotros, parlamentarios* reunidos en La Habana los días 3 y 4 de septiembre de 2003 para la quinta Mesa Redonda por invitación de la secretaria de la Convención, con el pleno apoyo de la Unión Interparlamentaria y con la asistencia del Gobierno de Cuba, en el transcurso del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África,

Reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo humano sostenible como concepto universal que incorpora los pilares interdependientes y mutuamente reforzados del desarrollo sostenible -desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente- a nivel local, nacional, regional y mundial, y comprometidos al mismo tiempo con la indivisibilidad de la dignidad humana para todos y con los sistemas democráticos, así como con la democracia como sistema de gobierno mundial con unas instituciones internacionales y multilaterales más eficaces y responsables,

Hondamente preocupados por la persistente tendencia a la degradación del medio ambiente y al aumento de la pobreza, particularmente en los ecosistemas frágiles y en las tierras secas de los países en desarrollo,

Conscientes de la degradación de la tierra, de la pérdida de los bosques, de la capa superficial del suelo y de la diversidad biológica por efecto de la intensificación de la desertificación, y de los efectos de las variaciones climáticas y de sus consecuencias directas para el equilibrio mundial, particularmente en la medida en que afectan a la producción y disponibilidad de alimentos, a la alteración de los flujos migratorios tradicionales y a la seguridad humana,

Conscientes de la amenaza mundial que entraña la constante degradación de la tierra que nos sustenta,

Conscientes de las relaciones causales directas que existen entre la degradación de las tierras y la pobreza, que da lugar a un círculo vicioso de sobreexplotación de la tierra por las comunidades cada vez más necesitadas,

Teniendo presente la privación cada vez mayor que sufre la población pobre en cuanto a servicios y oportunidades sociales, económicos, medioambientales y culturales,

Teniendo presente que la desertificación y la sequía ejercen un impacto especial y negativo sobre las condiciones de vida, y en particular sobre la seguridad alimentaria, la salud y la calidad del agua,

Recordando los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas¹, los resultados de importantes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y en particular la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)², y el Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo³, que definió una visión completa del futuro de la humanidad y sentó unas bases de amplio alcance para la actuación a nivel nacional, regional e internacional, con los objetivos clave de erradicar la pobreza y de conseguir un crecimiento económico sostenido, un desarrollo sostenible y una mejora de las condiciones de vida de las personas en todo el mundo,

Subrayando la importancia del agua y del acceso al agua para combatir la desertificación, y acogiendo con satisfacción los resultados del tercer Foro Mundial del Agua⁴, que recomendó medidas encaminadas a una gestión sostenible de los recursos hídricos, esencial para luchar contra la desertificación,

Reconociendo que la reducción de la pobreza, los cambios de las pautas de consumo y de producción y la protección de los recursos naturales son esenciales para el desarrollo sostenible,

Conscientes de que el abismo cada vez mayor entre ricos y pobres constituye una amenaza para la seguridad mundial,

Declaramos que:

1. Estamos hondamente alarmados por el aumento de la degradación del medio ambiente, y particularmente de la desertificación, que ha alcanzado ya una magnitud tal que amenaza los fundamentos mismos de la vida en la Tierra, y estamos determinados a corregir esa peligrosa tendencia, por lo que, ahora más que nunca, nos compete a nosotros, parlamentarios y representantes de nuestros pueblos, trabajar juntos por el objetivo común de la sostenibilidad, tanto social como económica, medioambiental o política;

2. Estamos seriamente preocupados por las continuas mermas de la productividad agrícola; la agricultura constituye todavía la principal fuente de ingresos en las economías de la mayoría de los países en desarrollo;

¹ Adoptados en la Cumbre del Milenio, que se celebró los días 6 a 8 de septiembre de 2002 en Nueva York.

² Adoptados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

³ Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002.

⁴ Kyoto (Japón), del 17 al 22 de marzo de 2003.

3. Estamos además gravemente preocupados por ciertos datos fundamentados que indican que los procesos de desertificación socavan gravemente el crecimiento económico sostenible, limitan la seguridad alimentaria y exacerbaban la susceptibilidad a las hambrunas, frecuentemente acompañadas de una migración en gran escala de personas desplazadas y de conflictos armados;
4. Somos conscientes de que las tendencias existentes de explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, así como las actuales pautas de consumo, han rebasado con mucho la capacidad de nuestro planeta;
5. Estamos convencidos de que la erradicación de la pobreza, y particularmente del fenómeno muy extendido de la pobreza inducida por el medio ambiente (causada, entre otros factores, por la creciente falta de agua) y de sus trágicas consecuencias en términos de alteraciones sociales en gran escala, debe considerarse una prioridad total en los planes integrados de políticas internacionales para la promoción del desarrollo humano sostenible;
6. Estamos persuadidos de la necesidad de reconocer que la tierra que nos alimenta, y particularmente la parte conocida como capa superficial del suelo, es un recurso inestimable necesitado de protección imperativa, urgente y concertada a nivel mundial;
7. Creemos firmemente que las políticas públicas deberían orientarse claramente a eliminar las causas esenciales de la pobreza mediante procesos participativos y democráticos que otorguen un poder real y eficaz a las comunidades, y especialmente a las mujeres y a los jóvenes, en la vanguardia de la lucha por el desarrollo sostenible;
8. Subrayamos nuestra convicción de que el crecimiento no puede constituir un objetivo por sí mismo ni una justificación para la degradación del medio ambiente y que, por consiguiente, debería ir acompañado de políticas sociales que aseguren una redistribución equitativa de la riqueza entre todos, que aborden el problema de la tenencia de la tierra, y que garanticen el acceso a la educación para dar capacidad a la población pobre y para que ésta pueda hacer realidad su potencial, así como para reducir su vulnerabilidad a las presiones migratorias;
9. Reafirmamos todas las medidas de lucha contra la desertificación promovidas por las anteriores mesas redondas de parlamentarios, y en particular la utilización sostenible de la tierra y la lucha contra la erosión, la rehabilitación de las tierras degradadas, unos programas eficaces de reforestación y una gestión sostenible de los bosques, del agua y de la tierra, el uso de fuentes de energía renovables, la creación de capacidad y la aplicación de programas de educación sobre el medio ambiente;
10. Reconocemos los signos alentadores de progreso que se indican en los 151 informes nacionales que fueron sometidos al examen de la CNUCLD en Roma, Italia, del 11 al 22 de noviembre de 2002; sin embargo, lamentamos que, con demasiada frecuencia, los programas nacionales de erradicación de la pobreza que reciben el apoyo de la comunidad de donantes no tomen suficientemente en cuenta los problemas en relación con la lucha contra la desertificación;
11. Somos conscientes de que las políticas macroeconómicas imperantes pueden influir seriamente en el proceso de empobrecimiento, por lo que instamos a los países desarrollados a

que, de conformidad con la letra y el espíritu de la Convención, adopten medidas apropiadas para aliviar la carga que actualmente recae sobre los países en desarrollo, particularmente promoviendo reformas económicas orientadas a compaginar el crecimiento con el desarrollo humano, la equidad y la justicia social, en particular mediante:

- Un alivio de la deuda externa;
- Una reducción de los tipos de interés;
- La supresión de obstáculos a un comercio más libre y más justo;
- Un facilitamiento del acceso a medicamentos esenciales para luchar contra las pandemias.

II. *Al afirmar nuestro compromiso* como parlamentarios en apoyo del desarrollo humano sostenible, tomamos nota con satisfacción de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), que aspira a reforzar la puesta en práctica de la Convención en los países afectados por sequía grave y/o desertificación, en particular en África, para hacer frente a las causas de la desertificación y de la degradación de la tierra con objeto de mantener y de restaurar las tierras y de atajar la pobreza resultante de su degradación. Exhortamos a todas las partes implicadas a que hagan todo lo posible para que las declaraciones de intención de la Cumbre vayan seguidas de acciones concretas.

A ese respecto:

12. Apoyamos sin reservas el llamamiento de la CMDS a la Segunda Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para que designe la degradación de la tierra (desforestación y desertificación) como área focal de dicho fondo, a fin de que el FMAM pueda apoyar la aplicación con éxito de la Convención y, por consiguiente, para que estudie la posibilidad de que el FMAM sea un mecanismo financiero de dicha Convención. Por ello, encomiamos la decisión adoptada por la asamblea del FMAM en Beijing (China) en 2002 de respaldar esa petición estableciendo la degradación de la tierra (desforestación) como una de las áreas focales de pleno derecho del FMAM, a la par que la diversidad biológica, el cambio climático, y la protección de la capa de ozono y de las aguas internacionales conforme aprobó el Consejo del FMAM en mayo de 2003;

13. Apoyamos firmemente la decisión de la Sexta Conferencia de las Partes en la CNUCLD, que tuvo lugar en La Habana en 2003, de designar el FMAM como mecanismo financiero operacional de la CNUCLD que provea a ésta de recursos financieros sostenibles y predecibles que le permitan conseguir sus objetivos de manera puntual y eficiente;

14. Hacemos un llamamiento urgente a todos los participantes de la sociedad civil para que apoyen la movilización de recursos financieros destinados a la lucha contra la desertificación;

15. Estamos también de acuerdo en la decisión de la CMDS de apoyar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) con miras a promover la cooperación regional y el desarrollo sostenible, y apoyamos la creación del Parlamento Panafricano de la Unión Africana

que podría, en particular, desempeñar la función de mecanismo de supervisión parlamentaria del Banco Africano de Desarrollo;

16. Proponemos el establecimiento de un mecanismo de supervisión parlamentaria del FMAM;

17. Creemos firmemente que todas las cuestiones medioambientales importantes están intrínsecamente vinculadas entre sí y requieren un esfuerzo internacional concertado para abordarlas de manera sinérgica. Convendría dedicar especial atención a la creación de una cultura de las sinergias en la aplicación de las convenciones y convenios de Río, en particular a nivel nacional;

18. Apoyamos plenamente todas las iniciativas encaminadas a alentar la promoción del desarrollo sostenible para asegurar una utilización óptima de los recursos financieros y humanos y una utilización eficaz de los conocimientos especializados disponibles y de las ventajas comparativas existentes, incluidos los conocimientos tradicionales, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, así como en los sectores público y privado;

19. Reafirmamos el papel vital de la participación local en el desarrollo sostenible;

20. Reiteramos nuestro apoyo a la actuación multilateral, gubernamental, no gubernamental y voluntaria en todos los niveles para promover la forestación, la reforestación, el desarrollo rural agrícola y el desarrollo de medios de subsistencia alternativos sostenibles en el contexto de la aplicación de la CNULD;

21. Pedimos a todos los presidentes que adopten medidas para dar a conocer la presente declaración incluyéndola en el orden del día de sus parlamentos nacionales, o señalándola a la atención de todos los miembros de sus parlamentos por algún otro conducto apropiado.

III. *Respaldamos un plan de acción parlamentaria*, teniendo en cuenta la declaración parlamentaria hecha con ocasión de la CMDS, que fue adoptada por unanimidad en la reunión parlamentaria organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y por el Parlamento de Sudáfrica (Johannesburgo, 29 y 30 de agosto de 2002). Reconocemos el papel insustituible de los parlamentarios como medio para interpelar, controlar y responsabilizar a los gobiernos nacionales respecto de la aplicación de acuerdos internacionales, y nos esforzaremos por establecer:

a) Unas nuevas bases reglamentarias y administrativas para que la visión integrada del desarrollo sostenible impregne todas las actuaciones de los gobiernos;

b) Unas estrategias nacionales de desarrollo sostenible que incorporen cierto grado de descentralización de las instituciones públicas y privadas para la adopción de decisiones apropiadas a nivel local, con objeto de establecer un marco de políticas coherente y unos objetivos cuantificables;

c) Unos requisitos que impliquen la evaluación a fondo de los impactos medioambientales y sociales;

- d) Unos sistemas que den acceso oportuno a información de interés para las personas, los responsables de decisiones y otros;
- e) Unos reglamentos que apliquen métodos nuevos y rigurosos de contabilidad "verde" tanto en el sector público como en el privado;
- f) Unas instituciones y procesos democráticos con capacidad para rendir cuentas, que permitan consultar y recibir aportaciones de la sociedad civil, que acaten la ley y que respeten los derechos humanos fundamentales y la dignidad humana;

Somos conscientes de que los parlamentos pueden contribuir decisivamente a una buena gobernanza fundamentada en unas instituciones democráticas que respondan a las necesidades de los pueblos, en las medidas contra la corrupción, en la igualdad de géneros, y en una atmósfera y un contexto favorables a la inversión⁵;

22. Proponemos la creación -bajo los auspicios de la Unión Interparlamentaria- de una Red Parlamentaria de la CNULD (RPCNULD) que venga a ser una red de información, interacción e influencia con objeto de mejorar la participación y la eficacia parlamentaria en la lucha contra la desertificación, la erosión del suelo y la degradación de la tierra, de compartir información, y de conseguir una mayor aportación de los parlamentos a las negociaciones y a las organizaciones internacionales, que facilitará un comité directivo parlamentario con el apoyo técnico de la secretaría de la CNULD;

23. Pedimos la participación activa de los representantes electos a nivel regional, subregional, nacional y local, y el reforzamiento de la capacidad de los parlamentos y de sus miembros para influenciar y supervisar las acciones de sus gobiernos. Nos comprometemos a promover en nuestros parlamentos respectivos, conforme corresponda:

- a) El reforzamiento de la legislación nacional y su armonización con las disposiciones de la CNULD, así como la integración de los problemas de la desertificación en los programas de acción nacional (PAN), en los documentos sobre la estrategia de reducción de la pobreza, y en los programas de nivel nacional que reciben apoyo de la comunidad de donantes;
- b) La prosecución de unas políticas coherentes y mejor coordinadas en lo referente a las estrategias de lucha contra la pobreza y para el desarrollo humano sostenible, incluidas la lucha contra la desertificación, el reforzamiento de las sinergias entre las convenciones y convenios de Río, y la consolidación de una cultura de coordinación de los PAN con otras prioridades de desarrollo nacionales;
- c) La creación de partidas presupuestarias específicas para combatir la degradación de la tierra, y la observancia de unas estrategias presupuestarias coherentes que integren de manera apropiada la asistencia extranjera en los planes de desarrollo de los propios países;

⁵ Véase la resolución de la UIP sobre el papel de los parlamentos en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del desarrollo humano en un mundo fragmentado, adoptado por unanimidad por la 108ª Conferencia (Santiago de Chile, 11 de abril de 2003).

d) La vigilancia de las actuaciones a nivel ejecutivo y el control (mediante preguntas globales o por escrito a los ministros, mociones, audiencias de comités, o por otros medios) de la presencia o no de los problemas de la desertificación en las agendas generales de los gobiernos;

e) La presentación con regularidad de informes de contabilidad "verde" sobre la situación de la lucha contra la pobreza, sobre la degradación de las tierras y de los recursos naturales y sobre los progresos conseguidos (mediante un parlamentario o un comisionado del Gobierno para las generaciones futuras), proporcionando de ese modo a los ciudadanos la información necesaria para responsabilizar a los gobiernos y para asegurar en los parlamentos un proceso eficaz de examen de los progresos conseguidos en los aspectos económico, social, medioambiental y político del desarrollo sostenible a nivel nacional, pero también para vigilar la agenda del desarrollo sostenible a nivel internacional;

f) La movilización de la opinión pública y la sensibilización con respecto al desarrollo humano sostenible y a los problemas de desertificación mediante campañas, celebraciones anuales (Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el 17 de junio), debates parlamentarios especiales, educación sobre el medio ambiente, participación de las escuelas, del mundo académico y de los artistas, y emisión de sellos filatélicos conmemorativos;

g) Concertación de alianzas entre los responsables de políticas, el mundo académico, el sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria;

h) Formas de cooperación internacional, regional y subregional favorables a una mejora de las relaciones entre las organizaciones y actores intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, que incluyan, en caso necesario, actividades diplomáticas parlamentarias;

i) A la luz de los resultados la cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Doha (Qatar), en noviembre de 2001, un examen más amplio de la relación existente entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, y una serie de acciones, orientadas particularmente a reducir el sistema actual de subvenciones a los productos agrícolas y a la exportación, así como a la eliminación de los obstáculos a la importación de alimentos de países en desarrollo, al aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo tal como se prometió en Monterrey, y a la realización del Plan de Aplicación de la CMDS;

24. Estamos determinados a conseguir una aplicación eficaz y oportuna de la CNUCLD en los países y en las regiones mediante la adopción de medidas apropiadas, en particular la presentación de programas de acción nacional por todos los países Partes afectados.

IV. *Por último, como parlamentarios*, pedimos a la Secretaría de la CNUCLD que, con la asistencia de la Unión Interparlamentaria:

25. Organice la próxima mesa redonda de parlamentarios coincidiendo con el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

26. Adopte medidas continuatorias con respecto a las decisiones de esta mesa redonda y desarrolle estrategias encaminadas a poner en conocimiento de todos las declaraciones y los informes sobre la marcha de los trabajos de la mesa redonda de parlamentarios en lo referente a la aplicación de la CNUCLD.

Anexo VII

LLAMAMIENTO DE LA CULTURA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

Aprobado por los participantes en el Foro de las Artes y la Cultura en el marco de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

La Habana, 30 y 31 de agosto de 2003

La humanidad ha entrado en uno de los más complicados períodos de su historia y los próximos años serán decisivos para todos los pueblos que habitan el planeta.

Durante el siglo pasado, cuando todavía disponíamos de sobrado tiempo para prever y enfrentar la mayoría de los graves problemas que hoy nos agobian, fueron muchos los años perdidos en guerras, repartos del mundo, saqueo y explotación.

A principios del siglo XX, se habían verificado enormes progresos de la ciencia y la técnica, existían aún abundantes tierras vírgenes, extensos bosques, aguas y yacimientos minerales que pudieron haberse utilizado en forma sostenible. El aire y los mares no estaban entonces tan saturados de contaminantes ni desechos químicos como lo están hoy.

En menos de un siglo, los desechos de gases y productos derivados, gran parte de las reservas de hidrocarburos que la naturaleza tardó cientos de millones de años en crear, se han derrochado y lanzado a la atmósfera y los mares. La ambición de obtener ganancias por encima de todo, sin ética o principio moral ni previsión alguna, ha dejado ya consecuencias desoladoras para las presentes y futuras generaciones.

La naturaleza es el más importante patrimonio de la humanidad. Nosotros, hombres y mujeres de la cultura, no podemos permanecer impasibles ante el reto de conservar y preservar adecuadamente nuestros recursos naturales, en especial aquel sobre el que se asienta la vida misma: el agua.

Escritores y artistas provenientes de diversas latitudes e historias, nos hemos reunido en La Habana con el firme y noble propósito de reflexionar y hacer un llamamiento a cada uno de los creadores de las artes y la literatura de todo el mundo para denunciar la creciente pobreza de los desposeídos de todo el orbe y, asimismo, promover el desarrollo sostenible en ecosistemas frágiles, convocados por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía -derivada de la Cumbre de la Tierra celebrada en 1992- y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Nuestro objetivo es promover una cultura de preservación de la naturaleza, crear un vasto Foro de Pensamiento y Acción, un espacio donde podamos reflexionar e intercambiar ideas sobre la relación de las artes y los procesos culturales con los problemas del subdesarrollo, la pobreza y el deterioro ambiental, en particular la desertificación y la sequía. Se trata de un problema económico, social y ambiental que afecta ante todo a los países del Sur, pero también del Norte, y amenaza la supervivencia de la especie humana.

La lucha contra el hambre, la pobreza, la desertificación, el desamor y la injusticia hermana a todos los pueblos de la tierra.

A pesar del deterioro ambiental y la pobreza, los países del Sur poseen los principales núcleos originales de diversidad natural y cultural, imprescindibles para la estabilidad planetaria y la garantía de la vida en nuestro planeta, la cual implica la necesaria interacción sistémica entre países desarrollados y en desarrollo, para su conservación y aprovechamiento sostenible, con el establecimiento de adecuados mecanismos de financiación de acuerdo a los servicios ambientales que la naturaleza de dichos países proporciona al sistema geosfera-biosfera.

La mitigación socioeconómica es imprescindible, en los sitios afectados por procesos de desertificación, como los identificados en África, Asia y América del Sur, sin olvidar la necesaria unidad sistémica Sur-Sur para con los diferentes núcleos focales de emergencia en materia de sostenibilidad ambiental, desde los desiertos helados hasta las exuberantes selvas y las profundidades marinas. Todos, sin excepción, se relacionan directa o indirectamente con procesos ecológicos degenerativos que también implican procesos de desertización y desertificación ante los cambios globales y de medio ambiente.

Las redes regionales y mundiales de los diferentes programas de cultura y medio ambiente a nivel internacional deberán aunar esfuerzos para rescatar los modelos sostenibles de conservación y manejo de recursos naturales en las diferentes zonas ecológicas, con la adecuada repartición de beneficios a las comunidades autóctonas que los generen, lo que debe incluir instrucción y capacitación para la extrapolación de experiencias, y la formación de capacidades.

La tarea esencial de este Foro será, por tanto, promover la búsqueda de puntos de convergencia y concertar acciones y proyectos que viabilicen la creatividad desde diferentes líneas de creación artística y cultural, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida en las áreas más deterioradas del planeta. Hacer arte para el pueblo y con el pueblo.

Se trata de exponer argumentos e iniciativas creativas, de estimular el pensamiento alternativo y la innovación, frente a los desafíos de un mundo influenciado, cada vez más flagelado, por la globalización económica neoliberal, la deuda externa de los países en desarrollo, por los patrones irracionales de explotación, producción y consumo prevalecientes en los países más ricos, cuyas nefastas consecuencias son un freno constante en la lucha por alcanzar el necesario equilibrio ecológico, el desarrollo y la justicia social.

La urgencia de detener la destrucción del planeta nos obliga a repensar el modo de trabajo de las distintas ramas y agencias de las Naciones Unidas.

Desde hace 30 años somos testigos de cómo organizaciones de esa Organización, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, con sus políticas de ajuste estructural y apoyo abierto a las empresas transnacionales, han originado la quiebra de las agriculturas sostenibles en continentes como el africano, cómo sus políticas de financiación para crear grandes represas violan el ecosistema; y cómo el apoyo que brindan a las transnacionales agrícolas, introduciendo cultivos ajenos y contrarios a éste, así como semillas transgénicas, han arruinado la agricultura local, incrementado la desertificación, la sequía y el hambre, y quebrantado los sistemas estatales de preservación de la población.

Debemos llamar a debate a estas agencias, cuyas políticas financieras y acciones neutralizan y contradicen las buenas prácticas impulsadas por la UNICEF, la UNESCO y la propia Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

Si bien en la Cumbre de la Tierra en Río 1992 hubo un compromiso ante el mundo de disminuir el deterioro ambiental y el empobrecimiento social, una década después, cuando tiene lugar el encuentro de Johannesburgo en 2002, las cifras que dan cuenta de la realidad son más que alarmantes:

- Mil millones de personas que dependen de los suelos para la mayoría de sus necesidades, y que suelen ser los habitantes más pobres del planeta, en más de 100 países, tienen en peligro su subsistencia.
- Entre 1997 y 2020, se espera que unos 60 millones de personas abandonen las áreas desertificadas del África subsahariana en dirección al norte de ese continente y a Europa, pero hoy el flujo migratorio hacia ese continente asciende a 450.000 personas.
- Cada año entre 70.000 y 90.000 mexicanos abandonan sus hogares y sus campos secos para buscar un medio de vida como inmigrantes en los Estados Unidos. Pero el flujo migratorio total hacia ese país y el Canadá asciende hoy a 600.000 personas.
- Una cuarta parte de América Latina y el Caribe son desiertos y tierras secas.
- En China, desde los años cincuenta, las tormentas de arena y el crecimiento de los desiertos han arrasado cerca de 700.000 ha de tierra cultivadas, 2,35 millones de ha de pastizales, 6,4 millones de ha de bosques, extensiones boscosas y tierras de arbustos.
- En España, una quinta parte del suelo corre el peligro de desertificarse.
- Más de un 30% de la superficie de los Estados Unidos está afectada por la degradación de las tierras.

En general, el fenómeno de la desertificación afecta hoy a 250 millones de personas y a una tercera parte de la superficie terrestre, equivalente a 4.000 millones de ha; la degradación de suelos fértiles se está extendiendo por todo el planeta, a causa de cultivos o pastoreos abusivos, por deforestación, así como por prácticas de regadío insuficientes o de sobreexplotación. Este fenómeno es especialmente relevante en algunas zonas del África subsahariana, de Asia y de América del Sur, lo que incide en la pérdida de tierras cultivables, las migraciones campesinas a la ciudad, el desmembramiento de muchas sociedades rurales, especialmente en los países en vías de desarrollo.

El 70% de los 5.200 millones de ha de tierras secas que se utilizan en la agricultura están ya degradadas y amenazadas por la desertificación.

En un planeta constituido en su 70% por agua, sólo un 2,5 del total es agua dulce, y sólo una fracción de ésta resulta accesible, pues alrededor de dos terceras partes del total están localizadas en los glaciares y en la cubierta de nieve. Aún tratándose de un recurso esencial para

una mínima calidad de vida, en la actualidad se estima que 1.100 millones de personas no tienen acceso al agua potable.

Cada año 12 millones de personas mueren debido a la escasez de agua o por beber agua contaminada.

El subdesarrollo, producto de la herencia colonial y del predominio de un orden económico internacional injusto y desigual, es la principal causa de la desertificación y de la pobreza. La pobreza obliga a quienes viven de la tierra a sobreexplotar ésta para obtener alimentos, energía, vivienda y una fuente de ingresos. Por desgracia, las experiencias han hecho recaer la culpa sobre las propias víctimas de la desertificación como causantes de ésta, sin atender a las fuerzas subyacentes que les impelen a sobreexplotar las tierras. Es el subdesarrollo y la pobreza lo que obliga a los habitantes de los países del sur a extraer todo cuanto pueden de la tierra, por la necesidad de sobrevivir a corto plazo.

Pese al compromiso adquirido por todos en Río de Janeiro, son escasos los países desarrollados que cumplen con sus responsabilidades específicas, olvidando que tarde o temprano las consecuencias de la degradación ambiental los alcanzarán a ellos igualmente.

No es grato ser portadores de tan malas noticias. No obstante, esas noticias deben ser conocidas por todos. De lo contrario, no sólo no hallaremos las soluciones, sino que estos problemas seguirán agravándose.

Como creadores, no podemos continuar paralizados contemplando los datos de estas realidades, no podemos continuar encubriendo con eufemismos la crudeza de la situación actual y el agravamiento de las tendencias de las que tenemos perfecta conciencia. Hay que cambiar radicalmente el ritmo y la dirección de esta convivencia complaciente en complicidad con la devastación programada, el desastre ecológico y la más brutal de las crueldades.

Existe una amenaza permanente de que el mundo sea conducido a la barbarie, al holocausto nuclear o a un cataclismo geológico si las armas de la cultura y la técnica no se ponen bajo el signo de los intereses comunes de la humanidad. La pobreza conduce a la vulnerabilidad de los pueblos y se corre el riesgo de que, a partir de tantas desigualdades, surjan nuevas amenazas para la vida pacífica en común sobre el planeta. De todas ellas, la más acuciante posiblemente sea el hambre, que destruye vidas humanas y condena a la impotencia a millones de seres en el mundo.

No por azar las poblaciones que sufren hambrunas están asentadas en áreas del planeta que fueron sometidas durante siglos al saqueo colonial, víctimas de la inhumana trata trasatlántica de esclavos que diezmó a millones de sus hijos, y que hoy presentan grave deterioro ambiental y una alta tasa demográfica, pues todos estos fenómenos se encuentran fuertemente relacionados, y sólo atendiendo a la complejidad de sus nexos podremos enfrentarlos.

La presión económica y social aumenta y está produciendo un incremento de la pobreza a escala mundial. En 1960, la diferencia entre los ingresos de los países más ricos y los más pobres era de 37 veces. Hoy es de 74. En la actualidad, las tres personas más ricas del planeta poseen activos equivalentes al PIB combinado de los 48 países más pobres.

Entre las muchas estrategias que es necesario aplicar, confiamos en que un movimiento eficaz sea el que ahora ponemos en marcha los hombres y mujeres de la cultura que, conocedores de estos graves problemas, nos disponemos a aportar nuestros conocimientos y nuestro talento al servicio de una nueva conciencia ambiental. Tenemos una obligación moral, un compromiso, ante los problemas acuciantes de nuestras sociedades, de las futuras generaciones, y ello nos lleva a aceptar el reto profesional y humano de actuar en consecuencia.

Sin embargo, ante este desafío, no estamos solos. Ha llegado la hora de la integración, de artistas, intelectuales y escritores con otras fuerzas de la comunidad científica y de la sociedad civil, con organismos nacionales e internacionales y con distintos gobiernos, en aras de adoptar medidas concretas que nos permitan superar este estado de cosas. La creación de una conciencia global sobre las causas, directas e indirectas, naturales, políticas y económicas, que pertenecen a cada nación o se derivan del actual orden económico internacional, requiere también de una participación global. Los habitantes actuales y futuros del planeta serán tanto mejores ciudadanos cuanto más interiorizado tengan el sentido de la solidaridad, de la igualdad entre hombres y naciones, y de la protección de todo cuanto constituye la vida y el soporte de la vida sobre la Tierra.

Es necesario un nuevo aliento, un nuevo diseño, una nueva aproximación a la cultura. Vamos a hacerla una realidad tan visible y palpable como una casa, una casa de todos y para todos.

Debemos empeñarnos en un esfuerzo por acercarnos con la mayor de las transparencias al tratamiento de estas realidades. Estamos llamados a crear una conciencia colectiva que estimule en nuestras sociedades la puesta en práctica de modelos sostenibles de conservación y gestión de los recursos naturales, con especial énfasis, en nuestro caso, en lo que se refiere a las masas forestales, los suelos y el agua.

El extraordinario poder de síntesis que posee el mensaje artístico, su capacidad de integrar razón y emoción, hacen del mismo un elemento clave para trascender los enfoques parciales y alcanzar una dimensión sistémica que sensibilice, movilice y oriente a la opinión pública en general y a los actores sociales específicos involucrados directa e indirectamente en las soluciones.

Dice un conocido aforismo que "si no eres parte de la solución, eres parte del problema". Los artistas y escritores que aquí nos hemos reunido aceptamos y deseamos ser parte integral de la solución. Queremos contribuir, junto con otros colectivos científicos y profesionales, a que, en un mundo desgarrado por las guerras, el hambre, el deterioro ambiental y la falta de igualdad y solidaridad, nuestras acciones y nuestro compromiso puedan hacer reales las palabras del poeta: "Allí donde crece el peligro crece lo que salva". O como bien quería José Martí: "Más bella es la naturaleza cuando la luz del mundo crece con la de la libertad".

Programa de acción

1. Promover la elaboración y edición de obras literarias relacionadas con la desertificación, la sequía y la pobreza, la protección del agua, la foresta y otros recursos naturales.
2. Elaborar materiales fotográficos, filmicos y de imagen que sirvan para dar a conocer y divulgar los objetivos sobre los que trabaja el Foro.
3. Promover entre los pintores, escultores y demás creadores de las artes plásticas la realización de obras y exposiciones sobre las relaciones entre el ser humano y la naturaleza (en especial en lo relativo a agua, suelos y masas forestales), en el marco de la lucha por conservar a estos tres elementos esenciales para la vida sobre la Tierra.
4. Convocar a los escultores para la realización de un monumento al agua o a la Tierra, en sus respectivos países.
5. Exhortar la organización de festivales o conciertos de música dedicados a la lucha contra la desertificación, la sequía y la pobreza, y a la promoción de una cultura de preservación de la naturaleza.
6. Editar CD con música cuyo contenido esté relacionado con los temas del Foro.
7. Promover la canción tema sobre la importancia de conservar la tierra, el agua y mejorar la calidad de vida de las personas, en especial de las más pobres.
8. Elaborar diseños que sirvan para la edición de postales, afiches, sellos, agendas y otros medios de propaganda.
9. Organizar concursos de conocimientos acerca de la lucha que se lleva a cabo internacionalmente contra los males de la desertificación y la sequía.
10. Promover la creación de temas (coreografías) para danzas, ballets y/o conjuntos folklóricos relacionados con la dramática situación internacional que se genera con estos fenómenos.
11. Promover una cultura de preservación, protección y no explotación del ambiente, paz y no guerra, amor y no odio, comprensión, solidaridad y unidad.
12. Promover la creación de un premio para ser otorgado, a través de un jurado independiente, a todas aquellas personalidades, organizaciones e instituciones que se destaquen en la lucha contra la desertificación y la sequía y la degradación ambiental.
13. Convocar a los escritores para la elaboración de guiones para la radio, la televisión, el cine y el teatro referidos a las causas y consecuencias negativas de la crisis que en este sentido afectan a una buena parte del planeta.
14. Tratar de que en los eventos culturales nacionales e internacionales se aborde el tema de la importancia de la lucha contra la desertificación, la sequía y protección de nuestros recursos naturales.

15. Elaborar exposiciones de afiches que puedan ser distribuidos en los distintos países de las diferentes regiones geográficas.
16. Promover la creación de una sección de la página web con estos fines.
17. Organizar el primer taller cultural sobre el tema de la desertificación.
18. Programar asesorías y cooperación de expertos a las regiones más afectadas por la desertificación y la sequía.
19. Promover la creación de un calendario de los eventos culturales más importantes a celebrarse a nivel internacional y tratar de lograr que una representación del Foro asista a los mismos, a los efectos de informar sobre la realidad del planeta, respecto al tema que nos ocupa y la lucha que se desarrolla en este terreno.
20. Coordinar con los medios de información, los periodistas y los comunicadores sociales para que sus planes contemplen el tema de la desertificación y otros relacionados con la Convención.
21. Lograr que en el Día Mundial de la Desertificación se celebren en todos los países actividades culturales dirigidas a concientizar y resaltar la importancia de esta lucha.
22. Establecer contactos con las uniones y organizaciones de artistas y escritores de todo el mundo para que puedan contribuir a resolver la problemática realidad existente en los países que sufren desertificación.
23. Alentar la edición y distribución de una guía sobre desertificación, que sea accesible al público en general, y guías locales y regionales, en las lenguas autóctonas, para las zonas más afectadas por el problema.
24. Convocar a los pintores del mundo para que donen, cada uno, una pintura relacionada con el tema y con éstas organizar una gran exposición de carácter internacional.
25. Desarrollar una fuerte campaña internacional a escala global para la creación de una cultura a favor de la naturaleza.
26. Coordinar la creación de centros y comités en ministerios o secretarías de cultura de los países para la aplicación del Plan de Acción del Foro.
27. Mantener un estrecho vínculo con los científicos y crear grupos interdisciplinarios de coordinación y apoyo a través de las ONG que en distintos países respondan a los objetivos de la Convención.
28. Promover el desarrollo de un módulo curricular e informativo sobre el tema de la desertificación para todos los niveles educativos desde el preescolar y los programas de atención temprana.
29. Acordar con los ministerios y secretarías de educación incluir en el currículo un módulo sobre la desertificación.

30. Enfatizar la participación de las organizaciones de mujeres dado el rol de éstas en el uso cotidiano del agua y los recursos naturales.
31. Involucrar a las organizaciones religiosas de todo tipo en la lucha contra la desertificación.
32. Movilizar a los sectores relacionados con la agricultura con capacidad de movilización (ONG, movimientos sociales globales, universidades, líderes locales) en la lucha contra la desertificación.
33. Reconocer el papel de los ancianos como depositarios de tradiciones y fuentes de cultura, así como orientadores para promover la defensa del agua.
34. Promover la constitución de este grupo como el Primer Foro de Intelectuales y Artistas contra la Desertificación.
35. Proponer a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y a la UNESCO que este Foro se reúna anual o bianualmente.
36. Proponer que el 21 de marzo de 2004, el Día Mundial de la Poesía, se convoque el desarrollo de una acción poética para sensibilizar a los pueblos y a las instituciones mundiales a la importancia del agua en el planeta y de su preservación.
37. Es un hecho que en este Foro no están propiamente representados los países del Norte y del G-8, así como naciones como China que han hecho una labor muy avanzada frente a este tipo de problemas. Se sugiere que se enfatice que los desastres ambientales están demostrando que éstos son problemas mundiales que sólo se pueden resolver de manera global.
38. Articular los programas actuales de la UNESCO con los objetivos de la lucha contra la desertificación y las nuevas alianzas que propone este programa de acción.
39. Promover la creación de un Foro de América Latina y África que celebre su primera reunión en Venezuela.

Anexo VIII

DECLARACIONES HECHAS EN LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

Declaración formulada por la Presidenta del sexto período sesiones de la Conferencia de las Partes

Me es sumamente grato anunciarles que se ha llegado a acuerdo sobre la cuestión de la presidencia del CRIC. Para consolidar el consenso, y sin que ello sienta un precedente, se recomienda que aceptemos la designación del Grupo de África para la Presidencia del CRIC, y establezcamos con esta elección el proceso de rotación. Dicho de otro modo, el Grupo de África es el primero en el proceso de rotación y la presidencia pasará a otro grupo regional en el próximo período sesiones de la Conferencia de las Partes. Este acuerdo quedará recogido en el informe del presente período de sesiones.

Declaración formulada por Italia (en nombre de la Unión Europea)

La Unión Europea no desea obstruir el consenso logrado, pero manifiesta su inquietud por el proceso que ha llevado a esta decisión, como ya se señaló el viernes pasado con ocasión de la elección de los vicepresidentes del CRIC.

Solicitamos, por tanto, a la Conferencia de las Partes que incluya en el programa de su séptimo período sesiones la revisión del reglamento del CRIC de modo que se aplique el principio de rotación entre los grupos regionales para la elección del Presidente del CRIC.

También solicitamos que se recojan nuestras preocupaciones en el informe del período de sesiones.

Solicitamos a la Presidenta que, con el apoyo de la secretaría, facilite las debidas consultas entre los grupos regionales con bastante antelación al próximo período de sesiones de la Conferencia a fin de evitar que nos veamos enfrentados a una situación parecida en el futuro.

Por último, la Unión Europea propone que la Conferencia de las Partes elija al Vicepresidente restante del CRIC y tiene el honor de anunciar que el candidato del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados es la jefa de la delegación australiana, Sra. Annemarie Watt.

Anexo IX

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS DE QUE DISPONE LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES EN SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES**

| Signatura | Título o descripción |
|---------------------|---|
| ICCD/COP(6)/1 | Aprobación del programa y organización de los trabajos. Programa provisional y anotaciones |
| ICCD/COP(6)/2 | Programa y presupuesto |
| ICCD/COP(6)/2/Add.1 | Programa y presupuesto. Adición. Programa y presupuesto para el bienio 2004-2005 |
| ICCD/COP(6)/2/Add.2 | Programa y presupuesto. Adición. Programa y presupuesto para el bienio 2004-2005 (Fondo Suplementario y Fondo Especial) |
| ICCD/COP(6)/2/Add.3 | Programa y presupuesto. Adición. Informe sobre los resultados de los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2002-2003 |
| ICCD/COP(6)/2/Add.4 | Programa y presupuesto. Adición. Informe sobre los resultados del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2002-2003 |
| ICCD/COP(6)/2/Add.5 | Programa y presupuesto. Adición. Estados financieros comprobados de los fondos fiduciarios de la Convención para el bienio 2000-2001 finalizado el 31 de diciembre de 2001; informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas |
| ICCD/COP(6)/2/Add.6 | Programa y presupuesto. Adición. Necesidad, modalidades, costos y viabilidad y posible mandato de las dependencias de coordinación regionales |
| ICCD/COP(6)/2/Add.7 | Programa y presupuesto. Adición. Informe sobre la situación de las contribuciones a los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2002-2003 |
| ICCD/COP(6)/3 | Examen de la aplicación de la Convención y de sus disposiciones institucionales, de conformidad con el artículo 22, párrafo 2 a) y b) y el artículo 26 de la Convención. Examen de mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención |
| ICCD/COP(6)/4 | Examen de las actividades destinadas a promover y reforzar las relaciones con otras convenciones pertinentes y organizaciones, instituciones y organismos competentes, de conformidad con el artículo 8 y el artículo 22, párrafo 2 i) de la Convención |

| Signatura | Título o descripción |
|---------------------|---|
| ICCD/COP(6)/5 | Examen de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación |
| ICCD/COP(6)/6 | Temas pendientes. Examen del artículo 47 del reglamento |
| ICCD/COP(6)/7 | Temas pendientes. Estudio de procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación, de conformidad con el artículo 27 de la Convención, a fin de determinar la forma de seguir abordando este asunto. Estudio de anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación, de conformidad con los párrafos 2 a) y 6 del artículo 28, de la Convención |
| ICCD/COP(6)/8 | Comité de Ciencia y Tecnología. Mantenimiento de la lista de expertos |
| ICCD/COP(6)/8/Add.1 | Comité de Ciencia y Tecnología. Mantenimiento de la lista de expertos. Adición |
| ICCD/COP(6)/9 | Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores |
| ICCD/COP(6)/9/Add.1 | Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores. Adición |
| ICCD/COP(6)/10 | Credenciales de las delegaciones: informe de la Mesa a la Conferencia de las Partes |
| ICCD/COP(6)/INF.1 | Disposiciones para el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Información preliminar para los participantes |
| ICCD/COP(6)/INF.2 | Status of ratification of the United Nations Convention to Combat Desertification |
| ICCD/COP(6)/INF.3 | Directory of focal points for the United Nations Convention to Combat Desertification |
| ICCD/COP(6)/INF.4 | Inputs from the regional meetings of affected country Parties |
| ICCD/COP(6)/MISC.1 | Independent evaluation of the Global Mechanism - Final report to the World Bank Development Grant Facility submitted by the evaluation team on 26 June 2003 |
| ICCD/COP(6)/MISC.2 | Business plan 2003-2006 - The Global Mechanism of the UNCCD |

Signatura

Título o descripción

**Documentos de que dispuso Comité de Examen de la Aplicación
de la Convención en su segunda reunión**

| | |
|----------------|--|
| ICCD/CRIC(2)/1 | Aprobación del programa y organización de los trabajos. Programa provisional y anotaciones |
| ICCD/CRIC(2)/2 | Examen de la aplicación de la Convención y de sus acuerdos institucionales, de conformidad con el párrafo 2 a) y b) del artículo 22 y el artículo 26 de la Convención. Examen general de las actividades de la secretaría y de los progresos realizados por los países Partes afectados en la aplicación de la Convención |
| ICCD/CRIC(2)/3 | Examen de la aplicación de la Convención y de sus acuerdos institucionales, de conformidad con el párrafo 2 a) y b) del artículo 22 y el artículo 26 de la Convención. Examen del informe sobre un mejor cumplimiento de las obligaciones de la Convención |
| ICCD/CRIC(2)/4 | Mecanismo Mundial. Examen, de conformidad con el párrafo 5 d) del artículo 21 de la Convención, del informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial y de la orientación que ha de impartirse a este órgano |
| ICCD/CRIC(2)/5 | Mecanismo Mundial. Examen, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 21 de la Convención, de las políticas, modalidades de funcionamiento y actividades del Mecanismo Mundial, y de la orientación que ha de impartirse a este órgano |
| ICCD/CRIC(2)/6 | Examen de la información disponible sobre la financiación de la aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, en particular información sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para combatir la desertificación que guarden relación con sus cuatro esferas principales de actividad, según lo especificado en el párrafo 2 b) del artículo 20 de la Convención |

**Documentos de que dispuso el Comité de Ciencia y Tecnología
en su sexto período de sesiones**

| | |
|-------------------|--|
| ICCD/COP(6)/CST/1 | Aprobación del programa y organización de los trabajos. Programa provisional y anotaciones |
| ICCD/COP(6)/CST/2 | Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología. Síntesis de los informes sobre estudios de casos presentados por las Partes con ejemplos de las prácticas óptimas y las actividades de investigación innovadoras relacionadas con la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado |

| Signatura | Título o descripción |
|-----------------------|---|
| ICCD/COP(6)/CST/3 | Formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe preliminar del Grupo de Expertos |
| ICCD/COP(6)/CST/4 | Conocimientos tradicionales |
| ICCD/COP(6)/CST/5 | Puntos de referencia e indicadores |
| ICCD/COP(6)/CST/6 | Sistemas de alerta temprana. Estudios experimentales sobre los sistemas de alerta temprana |
| ICCD/COP(6)/CST/7 | Evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas y Evaluación de Ecosistemas del Milenio |
| ICCD/COP(6)/CST/8 | Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes |
| ICCD/COP(6)/CST/INF.1 | Improving the efficiency and effectiveness of the Committee on Science and Technology - Report of the Bureau of the Committee on Science and Technology |
| ICCD/COP(6)/CST/INF.2 | Improving the efficiency and effectiveness of the Committee on Science and Technology - Report of the first meeting of the group of experts |
| ICCD/COP(6)/CST/INF.3 | Early warning systems - Publication on early warning systems |
